



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0260-DE-HONADOMANI-SB

# Resolución Directoral

2011

Lima 29 de Noviembre de 2011

Visto, los expedientes N°s. 16958 y 16843-11.

## CONSIDERANDO:



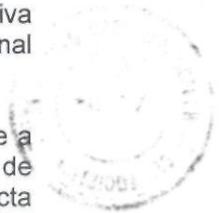
Que, mediante Proveído N° 0127-OL-HONADOMANI-SB.2011, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la Disponibilidad Presupuestal y a la Directora Ejecutiva de Administración la Aprobación del Expediente de Contratación para Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011) el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de un Sistema de Digitalización de Radiología Digital" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el valor referencial de S/.141,500.00 Nuevos Soles;



Que, mediante Nota Informativa N° 1159-OEPE-HONADOMANI-SB-11, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorga la disponibilidad presupuestal por el valor referencial de S/.141,500.00 Nuevos Soles para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de un Sistema de Digitalización de Radiología Digital" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, con Memorandum N° 1275-DEA.HONADOMANI.SB.2011, la Directora Ejecutiva de Administración conforme a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Logística, aprueba el expediente de Contratación del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de un Sistema de Digitalización de Radiología Digital" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, con Memorandum N° 0450-DG-HONADOMANI.SB.2011, el Director General conforme a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Logística aprueba, Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011) el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de un Sistema de Digitalización de Radiología Digital" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7° Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.- MODIFICAR e INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011) el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de un Sistema de Digitalización de Radiología Digital" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



**Artículo Segundo.-** La presente Resolución Directoral deberá ser publicada por la Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.

Regístrese y Comuníquese.



**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO**  
**"SAN BARTOLOME"**  
  
**DR. JULIO CANO CARDENAS**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**C.M.P. 12726**

JCC/JGB/ADLS  
C.C.  
• O.C.I.  
• DEA  
• OEPE



**HONADOMANI "SAN BARTOLOME"**  
**OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA**  
29/11/11  
**RECIBIDO**  
HORA: 14:22 FIRMA: